

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
INFORMACIÓN PARA PRESENTACION DE
PROPUESTA DE TRABAJO DE GRADO
MODALIDAD CURSOS EN PROGRAMAS DE
MAESTRÍA O DOCTORADO
ESCUELA DE BIOLOGIA
CTGB.03



La presente guía contiene los pasos a seguir para someter solicitudes para el Trabajo de Grado la modalidad de Cursos en Programas de Maestría o Doctorado

1. Enviar solicitud al Comité Asesor de Posgrado de la Escuela de Biología con la siguiente documentación:

A) Formato CTGB.20.

B) Certificado de tener matriculado Trabajo de Grado 1.

C) Certificado de promedio ponderado acumulado igual o superior a 3,2.

D) Dos (2) cartas de referencia académica, las cuales serán enviadas directamente por los profesores al Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Biología.

Antes de enviar su solicitud considere lo siguiente:

1. El estudiante que solicite la modalidad de Trabajo de Grado en Asignaturas de Maestría o Doctorado deberá tener la orientación del Director de Trabajo de Grado, deberá tener identificado el problema sobre el cual desea profundizar en el conocimiento y el programa de Maestría o Doctorado en el cual desarrollará su Trabajo de Grado; asimismo, y con la orientación del coordinador del posgrado correspondiente, el estudiante identificará las asignaturas a cursar durante el Trabajo de Grado. (Artículo 30, del Reglamento Estudiantil UIS).

2. El estudiante solo podrá inscribirse, ser aceptado, cursar y aprobar asignaturas en programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Industrial de Santander, independientemente de su tipo de financiación, o en programas de Maestría y Doctorado de las universidades con las cuales se haya establecido convenio para este fin.

3. La Escuela de Biología otorga únicamente 3 (tres) cupos para esta modalidad de trabajo de Grado por semestre académico del Pregrado en Biología. Acuerdo del Comité Asesor de Posgrado de la Escuela de Biología,

4. El criterio para asignar los cupos disponibles entre los estudiantes que aspiran a cursar su Trabajo de Grado en esta modalidad, será en orden descendente, con base al promedio académico ponderado más alto.

4. Durante los períodos académicos en los cuales el estudiante matricula Trabajo de Grado I y II, deberá cursar en total dos (2) asignaturas del Programa de Maestría o Doctorado seleccionado, para lo cual dispondrá máximo dos (2) períodos académicos.

5. Los estudiantes que seleccionen como Trabajo de Grado la modalidad de Cursos en Programas de Maestría o Doctorado, no serán considerados estudiantes de posgrado.

Procedimiento de Registro a seguir:

Paso 1.

El estudiante debe de enviar documentación al Comité Asesor de Posgrado de la Escuela de Biología la documentación indicada en este formato de orientación.

Paso2.

El Comité Asesor de Posgrado Evaluará las solicitudes y enviará concepto al estudiante y a su profesor que oriente su trabajo de grado de las asignaturas que podrá cursar el estudiante.

Paso 3. El estudiante deberá informar al Comité Asesor de Posgrado el estar de acuerdo con el dictamen o deberá emitir recurso de inconformidad que de acuerdo a los argumentos o conceptos será revisado por el Comité Asesor de Posgrado o la instancia correspondiente de la Universidad Industrial de Santander según sea el caso.

Paso 4. El Comité Asesor de Posgrado informará al Consejo de Escuela, la decisión acerca de la solicitud realizada por el estudiante con el aval de su director de trabajo de grado para que emita concepto; el cual será notificado al Estudiante, para que matricule su Trabajo de Grado en esta modalidad, y deberá enviar una comunicación escrita al Comité de Trabajos de Grado informando el programa de Maestría o Doctorado y las asignaturas a cursar.

Paso 5. Comité de Trabajos de Grado hace la inclusión bajo el título "Se aprueba la asignatura Trabajo de grado I con el título: "Asignaturas a cursar en la maestría (seleccionada por el estudiante): "Código de la asignatura - Nombre de la asignatura"

Fin del proceso.